



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Junio 28 de 2022

05001 41 05 001 2018 01679 00

Dentro del presente proceso promovido por ALVARO PALACIOS MORENO en contra de las sociedades ANTIOQUEÑA DE CONSTRUCCIONES J & K S.A.S. y CNV CONSTRUCCIONES S.A.S, por medio de auto del 30 de marzo del año que discurre se dispuso suspender de común acuerdo el proceso con el fin de llegar a un acuerdo entre las partes, sin embargo, y toda vez que a la fecha no hay pronunciamiento del mismo; vencido el término conferido y de conformidad con el artículo 163 del CGP se reanuda el trámite y en consecuencia se fija fecha para que se lleve a cabo la audiencia del artículo 72 CPTSS para el **6 de junio de 2023 a las 9:00 am**; la misma que será eventualmente a través de medios virtuales por el siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/15012160>

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **110** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **29 DE JUNIO DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

**Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 68fd335bc8e09ec4fcb9060a08d10b962098c838345b0ba91e48a5f1b805b4c0

Documento generado en 28/06/2022 11:40:22 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**